

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2021-10292 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de desafectación de bienes comunales y alteración jurídica para su transformación en bienes de naturaleza patrimonial. Expediente 420/2021.*

Habiéndose aprobado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal, en la sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2021, la aprobación inicial de desafectación de determinados bienes comunales y simultáneamente su alteración de naturaleza jurídica de bienes de dominio público a bienes de naturaleza patrimonial, en diversos bienes, los cuales se encuentran incorporados al expediente, de conformidad con lo establecido en el 77 del RDLeg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como lo establecido en el artículo 81 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local, se establece un plazo de información pública de 30 días hábiles, al objeto de que cualquier persona que ostente la condición de interesado, pueda comparecer en la Secretaría del Ayuntamiento de Udías y acceder a la documentación incorporada en el expediente e incorporar alegaciones y sugerencias que tenga por oportunas.

Pumalverde, 16 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Samperio.

[2021/10292](#)